

Atenea

Revista Mensual de Ciencias, Letras y Artes
Publicada por la Universidad de Concepción (Chile)

Año XXX - Julio Agosto de 1953 - Núm. 337

Puntos de vista

Congreso Universitario Latinoamericano

EN los días comprendidos entre el 23 de noviembre y el 4 de diciembre del año en curso, la capital de Chile será sede de un acontecimiento de la más alta significación espiritual. Entonces se efectuará el II.º Congreso Universitario y la I.ª Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

“Atenea” —órgano cultural de la Universidad de Concepción— tiene el deber de señalar este acontecimiento, porque esa reunión, el objeto de ella, las conclusiones que se acuerden en el Congreso, le interesan principalísimamente, para comparar, estudiar, mejorar y establecer la orientación de la existencia universitaria de esta Casa de Estudios, que ha buscado siempre, con flexibilidad, mejorar el espíritu que orienta su tradición.

Las Universidades Latinoamericanas concurrirán al IIº Congreso Universitario y I.ª Asamblea General de la Unión de Universidades, que organiza la Universidad de Chile, de acuerdo con la decisión final que en el I.º Congreso celebrado en la ciudad de Guatemala tomaron estas

corporaciones para fijar como sede la capital de Chile y como su auspiciadora a la Corporación de Enseñanza Superior del Estado.

Ha sido, pues, un honor para nuestro país el haber sido señalado como punto de reunión de una alta asamblea cultural, y, a la vez, se ha tributado a la Universidad de Chile un reconocimiento singular por su labor.

La Universidad de Concepción se complace en adherirse a este éxito.

En la próxima reunión las Universidades Latinoamericanas deberán debatir, pues, los problemas que específicamente les preocupan, y la Casa de Bello ha puesto especial énfasis en este propósito. "Al tomar a su cargo la Universidad de Chile la organización de este importantísimo congreso y asamblea —ha expresado a los rectores— sabe perfectamente que contrae una gran responsabilidad de la que depende su prestigio centenario, adquirido en un esfuerzo de constancia intelectual y cívica que la ha distinguido por su amplitud para colocarse por toda situación que no sea la de la más amplia libertad del espíritu. Es por esto que desea dejar establecido de la manera más absoluta que en el congreso y asamblea sólo se debatirán asuntos que específicamente forman las cuestiones de la vida universitaria en todos sus aspectos. Busca sólo la solidaridad universitaria en el plano más elevado de los ideales universitarios que han dado a nuestra Universidad la base de su organización, dignidad y prestigio. Abierta a todas las corrientes de la inteligencia, ha excluído por sistema todo partidismo en cualquier orden de intereses tran-

ditorios, porque sólo busca lo permanente en el dominio de las ideas”.

Tal es la declaración de principios de la Universidad de Chile frente al Congreso y Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

El Congreso deberá desenvolver su labor dentro del seno de la Asamblea de la Unión de Universidades, y señalada importancia tendrá dentro de ella la Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas de las instituciones universitarias del mundo latinoamericano. Por su parte, a la Asamblea corresponderá la misión de estudiar las reformas que deban introducirse a las Bases Constitutivas de la Unión de Universidades y también a la Carta de las Universidades.

Las bases de una política general universitaria latinoamericana saldrán, pues, del Congreso que próximamente se efectuará. ¿Cuáles serán éstas? ¿Cómo se creará la moral solidaria de las universidades? ¿Cómo se propenderá a la unidad intelectual y espiritual? ¿La docencia superior, cómo será orientada? ¿La independencia de los cuerpos universitarios frente a las contingencias políticas, cómo se la podrá defender? Es decir ¿cómo se podrá asegurar la autonomía de las corporaciones? Todos estos puntos y muchos más, serán traídos al debate.

El temario confeccionado por la Universidad de Chile para el cuerpo de sus profesores y de los de aquellas instituciones similares particulares, es muy interesante al respecto, y lo reproducimos como un documento que puede guiar a los profesores de la Universidad de Concepción

y a los que se interesan por esta clase de estudios. Este es el siguiente:

I.—CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOBRE LAS FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

- a) *Docencia.*
- b) *Investigación científica y técnica.*
- c) *Extensión.*
- d) *Aporte a la solución de los problemas nacionales e internacionales.*

II.—ELEMENTOS PERSONALES CONSTITUTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

- a) *Alumnos.*
- b) *Egresados.*
- c) *Profesores.*

III.—ESTRUCTURA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD

- a) *Facultades, institutos, otros organismos universitarios y elementos auxiliares.*
- b) *Patrimonio universitario.*
- c) *Organización y régimen administrativo.*
- d) *Bienestar.*

IV.—RELACIONES NACIONALES DE LA UNIVERSIDAD

- a) *Con las universidades del país.*
- b) *Con las demás ramas de la educación.*
- c) *Con la familia.*
- d) *Con otros organismos de la sociedad.*

V.—RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD

- a) *Relaciones interuniversitarias.*
- b) *Relaciones con los gobiernos extranjeros y entidades internacionales.*
- c) *Las agrupaciones de universidades.*
- d) *La Unión de Universidades Latinoamericanas.*

VI.—AUTONOMIA UNIVERSITARIA

- a) *Científica y técnica; libertad de cátedra.*
- b) *Económica.*
- c) *Administrativa.*
- d) *Reglamentaria y de estatutos.*

HAY OTROS ASPECTOS MAS TODAVIA

La Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas abre el campo de la coordinación a los estudios de este orden, hoy tan necesarios frente a las necesidades vita-

les de la América Latina respecto a sus materias primas, a las angustias de las clases desvalidas, a la organización y distribución de los productos de la agricultura, de las minas, del comercio y de las artes. La posibilidad del desarrollo técnico de la industria, y la dirección de las empresas financieras dentro de un criterio equilibrado entre la economía dirigida y la libre concurrencia, tendrán en esta Conferencia que estudiarse con la más amplia serenidad, porque de lo que allí se resuelva resultará la pauta de los estudios técnicos y prácticos que las Facultades Económicas deberán desarrollar.

Debemos señalar, por último, que en el Congreso Universitario tendrán representación con derecho a voto los profesores observadores de las universidades europeas y norteamericanas. El criterio fijado a este respecto por la Universidad de Chile nos parece el más adecuado cuando ha manifestado su pensamiento en esta forma:

“Si bien la Universidad de Chile comprende que las Universidades Latinoamericanas tienen problemas específicos que le son propios y característicos de su organización—como los planes de estudios, generación de los recursos económicos, orientación profesional, naturaleza de las cátedras, conducción de la investigación y desenvolvimiento del espíritu que las guía en su misión social y cultural—, no deja por ello de entender que el sentido íntimo, la esencia del alma universitaria, tiene aspectos que son comunes a todas las del mundo. Nuestras Universidades son reflejo, en cierto modo, de las de Europa y han sentido también la influencia de las de Estados Unidos y Canadá.

“En atención a esta circunstancia, estima la Universidad de Chile que la presencia de observadores europeos, norteamericanos y canadienses en el carácter de observadores en el Congreso y Asamblea, al mismo tiempo que contribuirá a elevar el nivel cultural de la reunión, tiene otras infinitas ventajas. Es necesario que las indicadas corporaciones universitarias conozcan las modalidades de las nuestras, se interioricen de su organización, consideren las oportunidades que pueden presentárseles para llevar a cabo una más estrecha cooperación intelectual, estudien las posibilidades de establecer la revalidación de los grados universitarios, se penetren del estado actual de las investigaciones que ellas realizan, la forma cómo pueden aunarse el espíritu de los profesores del mundo latinoamericano con el europeo, norteamericano y canadiense. En fin la Universidad de Chile está cierta que los observadores universitarios europeos, norteamericanos y canadienses, en este Congreso y Asamblea pueden aportar con éxito sus experiencias y penetrarse del medio en que se desenvuelve la vida universitaria latinoamericana”.

Esperamos que el Congreso, Asamblea y la Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas, sean un paso decisivo en el afianzamiento del americanismo como una realidad espiritual, mucho más fuerte que las que resultan de los simples lazos de la política internacional. Por lo menos, la juventud encontrará concertado un plan espiritual del americanismo para el futuro, cuyos bienes no tardarán mucho en fructificar.